



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 32/10, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2010, de transferencia de crédito, por importe de 453.164,04 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	10.980.892,45
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.340.620,11
III.	Gastos financieros	69.344,73
IV.	Transferencias corrientes	1.272.644,36
VI.	Inversiones reales	15.155.423,80
VII.	Transferencias de capital	697.969,34
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.474.630,56
	Total	43.006.525,35

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	9.850.000,00
II.	Impuestos indirectos	850.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.848.252,93
IV.	Transferencias corrientes	9.064.071,35
V.	Ingresos patrimoniales	717.300,00
VII.	Transferencias de capital	4.527.466,89
VIII.	Activos financieros	11.352.924,00
IX.	Pasivos financieros	796.510,18
	Total	43.006.525,35

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 28 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Luis Briones Martínez